



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 81

2 DE OCTUBRE DE 1987

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 17:50 horas del día 2 de octubre de 1987, principió la Sesión Número 81 (URGENTE) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 18 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente informó que el motivo de esta sesión urgente, se debió a la solicitud expresa de varios miembros colegiados para tratar los siguientes asuntos:

1. "Análisis, discusión y resolución en su caso, sobre los peritajes del inmueble de la Planta Piloto de la Unidad Xochimilco en lo referente a su seguridad y uso".
2. "Presentación, análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la recomendación que hizo este órgano cole-

giado al Rector General para la recuperación de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPASE) o 'Rancho Santa Elena' y/o la resolución que, en su caso, usted haya tomado".

"Contratación como maestro extraordinario del profesor Francisco Taibo Mahojo propuesta por el Consejo Académico de Azcapotzalco".

Este último punto, aclaró, no fue incluido en el Orden del Día porque de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para que un profesor ingrese como miembro del personal extraordinario alguno de los órganos colegiados, debe solicitar al Rector General la inclusión en el Orden del Día del Colegio Académico del punto correspondiente para que se emita la resolución. A petición del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, señaló ya había sido incluido como un punto en el Orden del Día el ingreso del Profr. Taibo Mahojo, punto retirado del Orden del Día a solicitud expresa del Presidente del referido Consejo Académico, en virtud de estar incompleta la documentación requerida. Por lo tanto, el Colegio estuvo de acuerdo en incluir el punto en cuanto estuviese completa la documentación la cual aún no se ha recibido.

También informó, que había incluido en el Orden del Día el punto relativo a la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1987 con elementos adicionales que aclararían las dudas surgidas en la sesión anterior del Colegio Académico, y por la importancia de que el Colegio Académico apruebe el Presupuesto.

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se puso a consideración del Colegio Académico el Orden del Día.

Acto seguido, el Sr. Vázquez propuso se cambiara el punto cinco del Orden del Día al número tres; esta propuesta fue

apoyada por el Dr. Jorge Martínez quien consideró importante conocer y asimilar los cambios sugeridos en los presupuestos. También explicó lo peligroso que puede resultar para los colegiados no entender la información proporcionada sobre presupuesto, pues en una convocatoria para una asamblea de profesores se afirma que el presupuesto para investigación es el 2.77%; información que calificó de falaz porque dice: "inversión para investigación" y no como debería decir: "inversión en investigación"; además de no considerarse los costos de las computadoras, el equipo de laboratorio y las revistas para investigación.

En repetidas ocasiones, indicó el Sr. Vega, no han sido incluidos puntos en el Orden del Día por no enviarse previamente la documentación de éstos; en consecuencia, dada la presentación de información adicional al presupuesto, la cual no fue enviada anticipadamente para su análisis, solicitó se retirara el punto de la autorización del Presupuesto y entregar a los colegiados la información adicional, para discutir el asunto en una próxima sesión del Colegio Académico; en caso contrario, expresó, se admitiría que las reglas se aplican a conveniencia.

Además, agregó, por la decisión de este órgano colegiado tomada en la sesión anterior, de no aprobar el presupuesto a diez meses de ejercido, por los problemas de fondo presentados en el desglose de algunos rubros, los cuales no se podrían estudiar, asimilar y analizar en cuatro días, y en virtud de no contar con información adicional para el estudio del presupuesto, reiteró su solicitud de no incluir el punto en cuestión.

Comentó el Sr. Lima que la solicitud de una sesión urgente, es para darle tratamiento especial a problemas candentes, por lo tanto consideró irrespetuoso insistir en la inclusión del presupuesto como un punto del Orden del Día. Asimismo, apeló a la voluntad política para retirar el punto mencionado.

La información fundamental del Presupuesto, explicó el Presidente, fue entregada a los colegiados previamente, y proporcionar elementos adicionales no viola la legislación.

En caso de no retirarse el punto del Presupuesto, dijo el Sr. Tapia, propondría la inclusión de otro, precedente al anterior, como sigue: "Información y examen de los criterios para la fijación de salarios y compensaciones del personal de confianza y su reglamentación correspondiente".

La Dra. Ortega consideró importante analizar profundamente y sin prejuicios la información adicional que se daría en torno al presupuesto para, en su caso, autorizarlo.

El Mtro. Pallán manifestó que la inclusión del Presupuesto en el Orden del Día, no debería considerarse sorpresiva o irrespetuosa, pues fue una adecuación a la solicitud de convocar con urgencia y tomando en consideración la preocupación de algunos miembros del Colegio Académico de conocer la información adicional del Presupuesto, por lo tanto apoyó la propuesta del Sr. Vázquez.

El Sr. Vázquez retiró su propuesta y solicitó una explicación de por qué en la biblioteca de la Unidad Iztapalapa no hay libros "Resnick I" para alumnos de nuevo ingreso y por qué se ha cancelado la compra de revistas necesarias para los investigadores.

El Dr. Jorge Martínez respondió que la biblioteca de la Unidad Iztapalapa, ha comprado cincuenta libros Resnick y actualmente cuenta con 100 mil volúmenes y 550 títulos de revistas de investigación, con un gasto de 110 mil dólares al año.

El Dr. Fernández cuestionó la premura de insistir en aprobar el Presupuesto con una diferencia de dos días, después de no haberse hecho en nueve meses.

Dado que el Dr. Jorge Martínez calificó de falaz el documento elaborado por el propietario y el suplente representantes del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, el Dr. Fernández indicó, podría corroborarse la veracidad de dicha información en el anteproyecto de Presupuesto para 1987.

Asimismo aclaró que según información proporcionada, las computadoras, los equipos de laboratorios y las revistas, se cargan a la función denominada "apoyo académico" y no a "investigación".

Abundó que si la administración central tiene confianza en la información que proporcionará, no debería existir premura en aprobar el Presupuesto, sino permitir a los colegiados estudiar y asimilar la información para, posteriormente, emitir un juicio.

La estructura del Presupuesto, advirtió el Dr. Jorge Martínez, podría dar la impresión de que son menores las repercusiones en docencia e investigación; por lo tanto, solicitó el Presidente información sobre las repercusiones reales de inversión en los rubros fundamentales.

Con respecto a la solicitud del Dr. Jorge Martínez, el Sr. Lima la consideró improcedente, en virtud de no estar aún aprobada la inclusión del punto en el Orden del Día. No obstante, el Presidente respondió al Dr. Martínez, en el sentido de que al hacerse un análisis más detallado del presupuesto, podrían observarse algunas partidas de inversión ubicadas en funciones distintas a docencia e investigación, cuando en la realidad están vinculadas directamente con las funciones sustantivas de la Universidad; en consecuencia, su propuesta consistiría en reubicar dichas partidas, modificando sustancialmente los porcentajes de inversión en docencia e investigación.

El Profr. Olivares reiteró la solicitud de no incluir la autorización del Presupuesto en el Orden del Día, y proporcionar la información adicional del mismo, en el punto de asuntos generales, para dar oportunidad a los colegiados de discutirlo al interior de las divisiones y analizarlo en una siguiente sesión ordinaria del Colegio Académico.

El Sr. Palomino propuso incluir en asuntos generales el siguiente punto: "Información adicional sobre el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad correspondiente a 1987"; así como aprobar el informe del ejercicio presupuestal cuando se analice el presupuesto. El Sr. Lima apoyó esta propuesta y externó que la aprobación tardía del Presupuesto, es un mal de origen, porque se pretende aprobar un presupuesto ejercido bajo la idea de que apenas se va a gastar. Por otra parte opinó que en el Colegio Académico, debería darse una actitud más crítica para no perder el espíritu con el cual fue nombrado este órgano colegiado; este espíritu, agregó, se está perdiendo, porque sus representantes no adoptan posiciones de censura en torno a la situación prevaleciente en la Institución.

El Arq. Mora retomó la propuesta de cambiar el punto cinco al tres del Orden del Día. La Dra. Comboni se adhirió a esta propuesta.

En virtud de haberse aprobado unánimemente el Presupuesto de la Unidad Azcapotzalco por el Consejo Académico, el Mtro. Meda manifestó su preocupación por no haberse aprobado en la sesión pasada el Presupuesto de la Universidad, pues en éste, incluso, fueron incrementadas las partidas de inversión y mantenimiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de dicha Unidad.

Por tanto, dijo, no es un formulismo aprobar el presupuesto; lo sería en el caso de los CENDIS, la Tienda, y Rectoría General por no estar aprobados por ningún órgano

colegiado académico; el Presupuesto de estas entidades se podría analizar en detalle, aunque según el inciso e) página II del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1987, ha decrecido el porcentaje de participación de éstas porque se conserva prácticamente la misma proporción que en años anteriores a pesar de la apertura de un nuevo CENDI.

El Arq. Eibenschutz hizo referencia al punto cinco del Orden del Día, el cual dice: "Autorización, en su caso, del Presupuesto"; en este sentido, exhortó a someter a votación la inclusión del mismo y, en caso de no tener elementos suficientes para su aprobación, no hacerlo.

El Dr. Fernández, manifestó su inquietud por desconocer las consecuencias de la no aprobación del Presupuesto en la sesión pasada del Colegio Académico y solicitó una respuesta. En relación con la propuesta de redistribuir el presupuesto en las funciones de investigación y docencia, externó su preocupación de que no se hubiese hecho cuidadosamente, porque las asignaciones a dichas funciones deben ser discutidas y aprobadas, en primer lugar, por los consejos divisionales.

El Dr. Jorge Martínez insistió que en la elaboración del presupuesto, participan los diferentes órganos e instancias de apoyo, así como 12 órganos colegiados académicos y el Patronato; por lo tanto, en este órgano colegiado se aprobaría la homogeneización de esas participaciones. Asimismo, comentó que los proyectos de investigación son aprobados por los consejos divisionales no así los presupuestos de investigación, pues éstos son aprobados finalmente, en su caso, por el Colegio Académico.

Por ser ésta una Universidad y no un instituto de investigación, mencionó la necesidad de destinar el gasto a actividades diferentes a las de investigación; por esta razón,

aun cuando la inversión dedicada a las funciones sustantivas de la Institución es más del 50%, hay otros rubros importantes como son el terreno, la tienda y el Centro de Desarrollo Infantil. En la Unidad Iztapalapa, añadió, gracias al esfuerzo de los investigadores, se consiguieron para este año, 470 millones de pesos en PRONAES y en CONACYT y esto, también es una labor de la Universidad. Por lo expuesto, sugirió conocer la propuesta del Rector General y aprobarla, en su caso.

El Profr. Olivares reiteró la propuesta de analizar el punto en discusión en asuntos generales o en una próxima sesión del Colegio Académico para poder aclarar dudas con los representados y ejercer el derecho de aprobar, en su caso, el presupuesto.

A continuación el Presidente preguntó si se consideraba suficientemente discutido el punto; se registraron 28 votos a favor y 1 abstención.

Sometió a votación dejar en el Orden del Día el punto relacionado con la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 1987; se aprobó por 19 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

Antes de votar en qué orden iría la autorización del Presupuesto el Sr. Lima propuso incluirlo en el punto de asuntos generales; el Presidente le aclaró que su propuesta no procedía, pues ya se había aprobado incluir la autorización del Presupuesto como un punto específico del Orden del Día y por la redacción del mismo, no podría estar en asuntos generales porque en éste no se toman resoluciones.

No obstante, el Sr. Lima mencionó que "asuntos generales" también es un punto del Orden del Día y, por lo tanto insistió, en éste se podría tratar el tema del Presupuesto. El Presidente le reiteró que en asuntos generales se puede

presentar cualquier tema que no requiera una resolución y si el Sr. Lima lo deseaba también se podría tratar nuevamente el tema del Presupuesto.

Al momento de someter a votación la propuesta de pasar al punto 3 del Orden del Día el punto 5, el Sr. Tapia hizo referencia a su petición de incluir antes de la autorización del presupuesto, el siguiente punto: "Información y examen de los criterios, para la fijación de los salarios y compensaciones del personal de confianza y su reglamentación correspondiente".

El Presidente aclaró que los criterios para fijar los salarios del personal de confianza, no eran competencia del Colegio Académico.

No obstante, el Sr. Tapia aludió a la competencia de las universidades prevista en el artículo 3, fracción VIII Constitucional de autogobernarse y, en consecuencia, para emitir las reglas institucionales convenientes; por lo tanto, el Colegio Académico podría emitir criterios generales para fijar salarios al personal de confianza.

Como procedimiento, el Dr. Jorge Martínez sugirió que en primer lugar se votara el orden del punto del Presupuesto, y en caso de existir otras propuestas, se analizaran posteriormente.

El Presidente sometió a votación la propuesta de pasar la discusión de la autorización del presupuesto al punto 3 del Orden del Día; se aprobó por 18 votos a favor y 1 abstención.

A continuación el Sr. Díaz citó el punto 4 del Orden del Día, donde dice: "y/o la resolución que, en su caso, se haya tomado", y propuso modificarlo como sigue: "y/o la resolución que, en su caso, el Rector General haya tomado"; se aprobó unánimemente.

En virtud de que el Dr. Fernández solicitó un receso de 15 minutos, el Sr. Tapia retiró su propuesta momentáneamente.

A continuación se sometió a votación el receso; por 17 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones, el receso fue de las 20:20 a las 20:54 horas.

Acto seguido, el Sr. Tapia reiteró su propuesta y la circunscribió dentro de un plan general de políticas presupuestarias; al respecto, el Secretario del Colegio, aludió a la existencia de una comisión, la cual entre sus mandatos tiene el de proponer reglas necesarias, para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, señalando explícitamente, cuáles de estas reglas deberían estar en el reglamento de Patronato, cuáles en los reglamentos definitivos y cuáles en las reglas anuales.

En este sentido, el Presidente hizo referencia al renglón de políticas financieras contempladas en el documento de Políticas Generales aprobado por el Colegio Académico.

A continuación sometió a votación la propuesta del Sr. Tapia y obtuvo 10 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.

Por su parte, el Sr. Palomino propuso incluir en el Orden del Día el siguiente punto: "Integración de una comisión para la proyección y pronóstico del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad para 1989".

La proyección, argumentó, es para abordar uno de los problemas principales relacionado con la tardía aprobación del presupuesto; cuando se habla de proyección se plantea a futuro, y se prevé en las líneas de crecimiento y los rubros por atenderse. El pronóstico indica hacia dónde se pretende fortalecer el ámbito del trabajo universitario.

El Dr. Enrico Martínez objetó la propuesta anterior por dos razones: primera, porque la labor de proyección y planeación correspondía a los consejos divisionales y académicos y, desde ese punto de vista, no era conveniente la participación del Colegio Académico; segunda, porque había otra comisión con dificultades para trabajar en la materia de presupuesto.

La proyección, comentó el Dr. Jorge Martínez, se refiere al control de la gente y pronóstico a gente externa; desde este punto de vista, el presupuesto con respecto a pronóstico está relacionado con fenómenos macro y microeconómicos; y la proyección tiene correspondencia con planeación y esto lo deben realizar los órganos de la Universidad no a un año, sino a dos.

El Mtro. Pallán hizo referencia a lo conveniente de garantizar el cumplimiento de los ordenamientos, y determinar las responsabilidades para quienes incurran en retrasos en la elaboración y presentación del presupuesto; de esta forma no se invadirían atribuciones de otros órganos, pues hacer pronósticos sobre el crecimiento futuro de la Institución es una tarea de planeación y una función atribuida al Rector General.

El proceso de planeación, dijo el Presidente, es la base fundamental para elaborar un presupuesto, porque establece los programas con base en los cuales se estiman los recursos requeridos para los mismos, determina los aspectos más importantes para la Universidad, el camino más adecuado para su desarrollo, las prioridades y los nuevos programas, entre otros aspectos. En consecuencia, señaló, sería difícil iniciar una proyección de un presupuesto sin cumplir previamente con el establecimiento de planes y programas de la Institución.

Sugirió incluir la propuesta del Sr. Palomino dentro de los trabajos de la comisión que se encargará de elaborar el

Reglamento de Planeación, para que ésta pudiese ligar la elaboración de los planes y programas con la formulación del presupuesto.

Con la finalidad de no invadir ámbitos de competencia el Sr. Palomino modificó su propuesta en los siguientes términos: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la integración de una comisión para el estudio del proyecto de presupuesto de la Universidad para 1989".

El Dr. Fernández comentó que la dirección universitaria tiene como subprograma, planeación y programación, estudios administrativos, presupuestos por programas y que había un control de subdivisiones como planeación, programación, presupuestación, etc., pero por lo antes mencionado parecería que estas secciones no funcionan, pues es evidente que el único paso a seguir era por medio de la comisión propuesta.

Por 29 votos a favor y 1 abstención se consideró el punto suficientemente discutido. Se sometió a votación incluir en el Orden del Día, el siguiente punto: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la integración de una comisión para el estudio del proyecto de presupuesto de la Universidad para 1989", y fue aprobado por 28 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Asimismo, por unanimidad, se aprobó incluirlo como punto 3 bis del Orden del Día.

Al no registrarse más propuestas se sometió a votación el Orden del Día modificado y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 81.1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1987.
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la integración de una comisión para el estudio del Proyecto de Presupuesto de la Universidad para 1989.
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre los peritajes del inmueble de la Planta Piloto de la Unidad Xochimilco en lo referente a su seguridad y uso.
6. Presentación, análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la recomendación que hizo este órgano colegiado al Rector General para la recuperación de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPASE) o "Rancho Santa Elena" y/o la resolución que, en su caso, el Rector General haya tomado.
7. Asuntos generales.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas de trabajo, se propuso continuar trabajando, hacer un receso para cenar y continuar la sesión; se sometió a votación y se aprobó por 17 votos a favor 3 en contra y 6 abstenciones.

3. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1987.

El Presidente recordó cómo estaba constituido el proyecto de Presupuesto, el cual detalla por separado el presupuesto

de ingresos y el de egresos. El presupuesto de ingresos está dividido en dos rubros: operación e inversión. El subsidio para el presupuesto de operación ascendió a 33,019 millones, cuyo incremento bruto respecto al año anterior fue 116%, con un incremento real del 12%. Para el presupuesto de inversión se otorgaron 594 millones con un incremento aproximado del 100% en relación con los 300 millones del año anterior. Los ingresos propios se mantuvieron prácticamente iguales porque no se elevaron las cuotas de inscripción y colegiatura.

En la formulación del presupuesto para 1986, fue necesario restar 237 millones para cubrir parcialmente el déficit originado durante el ejercicio de 1985; sin embargo, este problema no se tuvo para 1987 porque en el ejercicio de 1986 hubo un superávit de 206 millones utilizados para cubrir gran parte del déficit de 1985.

En el presupuesto de egresos hubo una transferencia del presupuesto de operación al de inversión por la cantidad de 784 millones, de los cuales 668 se transfirieron al rubro "conservación y mantenimiento" por considerarlo como inversión no obstante haberse recibido en el subsidio de operación; los 116 millones restantes fueron transferidos a inversiones el cual estaba relativamente bajo.

La relación entre el presupuesto de egresos de operación y el presupuesto de inversión fue prácticamente igual al año anterior, en 1986 fue 93.86% para operación y 6.14% para inversión y en 1987 para operación fue 93.56% y para inversión 6.44%.

Para calcular el incremento real, explicó, se considera cómo afecta la inflación la compra de artículos y materiales de consumo y pago de servicios, la cual no afecta en la misma proporción a remuneraciones y prestaciones cuyo incremento es diferente a la inflación y se calcula tomando

como base los salarios al 31 de diciembre de un año dado, e incrementándole los aumentos salariales otorgados durante el año siguiente.

La relación entre gastos para remuneraciones y prestaciones, y otros gastos (gastos de artículos y materiales de consumo y pago de servicios), ha mejorado, pues en 1986 la relación era 88% a 12% y para 1987 es 86.9% para remuneraciones y 13.1% para otros gastos; y, la relación ideal, se dijo, es 80% a 20%, según lo acordó el Colegio Académico. Dentro del rubro de operación en artículos y materiales de consumo se observó un incremento del 3.16% al 4.5% lo cual es positivo.

El Sr. Tapia consideró importante se presentara el desglose de los salarios contractuales a nivel nacional para conocer su evolución; así como el desglose de los salarios entre el personal administrativo de base y el de confianza, para tener una visión más puntual de cómo han evolucionado en la Institución. La información detallada, le indicó el Presidente, no se tenía de momento; sin embargo, aseguró, los incrementos salariales al personal de confianza han sido inferiores al del personal de base.

El Presidente continuó informando que en el presupuesto de egresos, en gastos de operación, se está dedicando para material didáctico impreso, publicaciones periódicas, edición de libros y reportes de investigación, entre otros trabajos de investigación, la suma de 591 millones en comparación con 256 millones en 1986.

Si en el presupuesto de gastos de operación se suman los porcentajes destinados a docencia, investigación y extensión universitaria, éstos suman 55.8% y para el resto de las funciones es 44.2%; y si se comparan las remuneraciones académicas con las administrativas, tienen una relación de 53.25% contra 46.75%, respectivamente, sin incluir presta-

ciones. Estas relaciones de remuneraciones académicas y administrativas, por la presentación del presupuesto por programas, siempre tendrán una correspondencia estrecha con la relación entre las llamadas funciones sustantivas y las llamadas funciones adjetivas por más ajustes que se hagan en materiales de consumo y pago de servicios; por tanto, en las gráficas, las funciones adjetivas representan un porcentaje elevado, por no poder separarse del porcentaje las remuneraciones administrativas.

Finalmente, mencionó como aspecto positivo en gastos de operación, que la suma del porcentaje de las funciones de docencia, investigación, extensión universitaria y apoyo académico se incrementaron a 60.39% en comparación con 58.96% en 1985 y 58.21% en 1986.

El Sr. Vega preguntó cuál es el número de personal académico y administrativo; a lo cual informó que a la quincena 17 del presente año, el primero asciende a 3328 y el segundo a 3319.

El Sr. Tapia solicitó se informara cuál es el porcentaje del personal de confianza en relación con la plantilla del personal administrativo de base; así como el desglose sobre el tipo de publicaciones, revistas, libros y ensayos. Sobre esto último, el Secretario le respondió, lo podía encontrar en el Informe Anual del Rector General. En relación con la primera pregunta, el Presidente le indicó, que este tipo de información se trata con el Sindicato; no obstante, el Sr. Tapia insistió, que dicha información fue negada al Sindicato y reiteró la solicitud ante Colegio Académico, al respecto, el Presidente dijo, no contaba con la información en ese momento.

En la sesión pasada del Colegio Académico, comentó el Sr. Vega, fue distribuida a los colegiados una copia con la información de seis categorías académicas y seis adminis-

trativas, pero, dijo, el tabulador del personal de confianza es mayor, por lo tanto, solicitó el tabulador integral del personal de confianza de la Universidad. Al respecto, el Presidente le explicó, que este órgano colegiado ya había solicitado la misma información y una Comisión encargada de analizar este asunto específico, presentó y publicó la información que consideró más adecuada, en la misma forma como se distribuyó.

La Mtra. Pacheco preguntó cuál fue el número de alumnos inscritos en la Universidad en la etapa de expansión y cuál en la actualidad; el Presidente le informó lo siguiente, 20,171 alumnos en 1979; 23,136 en 1980; 25,374 en 1981; 28,102 en 1982; y 28,907 en 1983.

El Sr. Tapia preguntó si existía un cuadro comparativo del apoyo financiero a las unidades tanto en la infraestructura como en las funciones sustantivas; sobre la primera pregunta el Presidente respondió afirmativamente y sobre la segunda, explicó, la información está en los presupuestos anuales.

El Presidente expuso que en torno al presupuesto de inversiones, la estructura programática tiene siete funciones: docencia, investigación, extensión universitaria, dirección universitaria, gestión universitaria, apoyo académico y servicios, las cuales se dividen a su vez en programas, cada programa en subprogramas, cada subprograma en proyecto y cada proyecto en proyectos específicos.

En la elaboración del presupuesto por programas, continuó, los trabajos desempeñados por el personal académico se cargan a las funciones docencia e investigación, y los trabajos del personal administrativo se cargan en las funciones dirección, gestión, apoyo y servicios, y a la función de extensión universitaria se cargan tanto los trabajos del personal administrativo como del académico; esta

distribución conduce a problemas porque se asignan tres rubros a las denominadas funciones sustantivas de la Universidad y los cuatro restantes a las funciones adjetivas cuya presencia en el presupuesto resulta excesiva en relación a las tres primeras.

Esto último se debe, dijo, a que muchas actividades relacionadas directamente con la docencia y la investigación se cargan en las funciones adjetivas como el caso de los servicios de biblioteca y de cómputo.

Se distribuyó a los colegiados copia de la propuesta del Rector General, anexa a esta acta, consistente en transferir a las funciones docencia e investigación, las siguientes partidas del gasto: equipos de transporte, de laboratorio, de oficina, otros equipos, de informática, muebles y enseres para oficina, audiovisual y de comunicación, de procesamiento de datos, equipos para laboratorios de investigación, y libros, revistas y otros acervos. Estas partidas, dijo el Presidente, están en las funciones de dirección, gestión y apoyo, y propone reubicarlas en docencia e investigación, por estar directamente relacionadas con dichas funciones.

Para aclarar la propuesta, citó, entre otros ejemplos, la partida "equipo de procesamiento de datos", la cual está cargada en las funciones de apoyo y gestión con 187.419 millones y 482.519 millones, respectivamente. No obstante, explicó, su repercusión es directamente para las funciones de docencia e investigación.

Ante la pregunta del Sr. Vega de si se había entregado al Sindicato el terreno para la construcción de viviendas, el Secretario se informó, que sólo estaba presupuestado.

El Dr. Fernández preguntó por qué en transporte se asignaron 82.5 millones y lo relacionan con docencia e investiga-

ción. El Presidente respondió que dentro del total del mantenimiento programado para dirección, existe una parte destinada a vehículos utilizados para prácticas escolares e investigación.

El Dr. Fernández preguntó por qué existía un porcentaje tan alto en cuanto a la inversión relacionada con docencia e investigación. Esto, aclaró el Presidente, corresponde básicamente a libros, revistas y otros acervos.

Asimismo, el Dr. Fernández comentó, que en la página 2, partida 926 perteneciente al rubro de libros, revistas y otros acervos, no había claridad pues en la cantidad anotada en la columna de apoyo, era de ceros, y se había dicho que el cargo se encontraba en gestión; sin embargo, existía un rubro denominado apoyo bibliográfico por lo cual debería cargarse ahí. El Dr. Jorge Martínez le aclaró que apoyo bibliográfico y documental no era un rubro, sino un programa; los rubros son los que tienen números específicos a los cuales se cargarían las compras de esos materiales.

También preguntó el Dr. Fernández a qué función se cargaría, pues consideraba que debió haberse cargado a apoyo académico. Al respecto, el Presidente respondió que el control presupuestal únicamente se lleva por rubros; las funciones son para que el Colegio tenga elementos de análisis para saber en qué se gasta el dinero. Asimismo, dijo, no se había cambiado nada al presupuesto únicamente se mostraba lo aprobado por los consejos académicos.

El Secretario manifestó que podrían crear confusión las dos presentaciones del sistema presupuestal: el programático y por objeto del gasto; asimismo comentó, es un problema que el Rector General trata de corregir con su propuesta a través de un cargo más lógico a la docencia y a la investigación, y en un momento determinado, también a difusión.

El Mtro. Pallán recordó que en el año 1981-1982 este Colegio había resuelto, precisamente para mejorar todos los rubros de inversión, adoptar el instrumento técnico llamado "presupuesto por programas" de acuerdo al conjunto de ventajas que teóricamente representaba para la Universidad. Conforme avanzó el tiempo, 1982-1983, el propio Colegio resolvió que no podía formular el presupuesto por programas rápidamente e implantó una fórmula llamada "presupuesto por apertura programática", la cual era un tanto libre en cuanto al presupuesto por destino del gasto y presupuesto por programas.

En 1984, este órgano colegiado determinó abandonar el presupuesto por objeto del gasto, en donde, desde un punto de vista teórico, cabían las otras ventajas, y a petición del mismo, se instauró una comisión participativa, que durante dos años hizo la estructura programática bajo el supuesto de que si hubiese más funciones, programas, subprogramas y proyectos, se estaría proporcionando mejor información, pero también se tendría la obligación de formular un conjunto de elementos con datos más precisos. No obstante, dijo, se pasa el tiempo, y siguen los problemas con respecto al gasto.

Por otra parte el Sr. Tapia, dijo, que faltaba el presupuesto referente a capacitación y adiestramiento del personal administrativo y el de higiene y seguridad.

El Presidente le contestó que se localizaba en el documento del presupuesto, página 73, en la partida de honorarios y otros servicios profesionales; en cuanto a higiene y seguridad estaba en inversión y operación, según el gasto que representaba.

En torno a la afirmación del Sr. Tapia de que el año pasado no se dieron cursos de capacitación, el Presidente hizo referencia al Presupuesto de 1986, página 135, el cual

registra 13.867 millones para cursos de capacitación del personal administrativo.

Asimismo, aclaró, la edición de libros y reportes de investigación, está en la página 76.

El Sr. Moreno mencionó que en la página 3 de la propuesta del Rector General relativa a equipo de transporte en dirección, se asignan 32.521 millones y esta cantidad es igual a lo dedicado en las 3 unidades para la misma función, según la página 79 del presupuesto.

En la página 79 de Presupuesto, indicó, para la función de equipo de transporte se asignan 8.621 millones a la Unidad Iztapalapa; por lo tanto, cuestionó, que no se diera el mínimo mantenimiento a los medios de transporte utilizados para la docencia y la investigación. Al respecto, el Dr. Jorge Martínez le informó, que en la Unidad Iztapalapa se tienen 20 vehículos a los cuales se les proporciona mantenimiento continuamente; sin embargo, con el presupuesto asignado a ese rubro, no es posible tener vehículos nuevos.

El Sr. Moreno también preguntó si Rectoría General tiene equipo de laboratorio; el Presidente respondió afirmativamente y le indicó que éste se encuentra principalmente en la Dirección de Información en un laboratorio fotográfico.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en hacer un receso para cenar de las 23:25 a las 0:05 horas.

Posteriormente el Ing. Saucedo comentó, que llevar dos sistemas de presupuesto, por programas y por destino del gasto, dificulta el análisis del presupuesto y disminuye la eficiencia de la administración, por lo cual sugirió adoptar el mejor en términos técnicos.

La cantidad asignada para mantenimiento, externó, es pequeña en comparación con el servicio requerido para el

costoso equipo de investigación; por lo tanto, sería conveniente incrementar los recursos para ese rubro.

En relación con Dirección y Gestión Universitaria cuya suma es alrededor del 20% del presupuesto total de la Universidad, dijo, que poco menos de la mitad se destina a gastos de la Rectoría General en la función de gestión y, desglosándose esta función, se le estaría otorgando el 49.31%. Asimismo, mencionó, la Rectoría General tiene asignaciones altas, en comparación con las unidades, por ejemplo, en compensaciones 41%, en comisiones 64%, en honorarios 74% y en prestaciones 44% y estas cifras, no se consideraron para modificar cambios de partidas porque su impacto en relación con el total del presupuesto es pequeño. En consecuencia, aseguró, de no modificarse las políticas presupuestales para mantener un ritmo de crecimiento, en inversiones y mantenimiento, la Universidad se deteriorará poco a poco con equipos y materiales obsoletos, por no tener una infraestructura suficiente.

El Presidente opinó que lo deseable sería simplificar la estructura programática por lo laborioso de cargar proyectos y subproyectos sobre todo si se toma en cuenta que las remuneraciones reportan el 87% del presupuesto de operación y éste, a su vez, el 94% del presupuesto global. Aún llevando rigurosamente el presupuesto por programas, dijo, la partida de remuneraciones es difícil distribuirla entre los distintos programas, subprogramas, proyectos y proyectos específicos, porque se debe llevar una contabilidad del tiempo dedicado a cada uno de éstos por cada profesor.

Dada la dificultad de adquirir equipos nuevos, comentó el Presidente, es importante aumentar la partida destinada a mantenimiento y para ello, informó, ya se han iniciado gestiones para que, de ser posible, se destine un subsidio especial para el mantenimiento de instalaciones y equipo de la Universidad.

Es insuficiente, se comentó, la cantidad destinada a equipo para laboratorios de docencia; en lo referente al equipo de laboratorio, se asignan 57.245 millones.

El Sr. Palomino preguntó a qué se refiere el rubro "otros equipos"; en éste, informó el Presidente, se cargan foliadores, engrapadoras, extractores de aire, bombas, encuadernadoras y equipos contra incendio, entre otros.

El Sr. Palomino consideró falaz la información del Presupuesto, por no corresponder con la realidad y sugirió, regresarlo a quienes en última instancia lo elaboraron, para que con las observaciones hechas en el pleno del Colegio Académico, lo reestructuraran y se pudiera presentar en una próxima sesión para aprobarlo, en su caso.

Asimismo, consideró importante homogeneizar la forma de elaborar el presupuesto por las tres unidades para evitar confusiones y discusiones prolongadas.

El Dr. Jorge Martínez opinó que tenía poco sentido regresar el presupuesto para su reestructuración en virtud de que se ha tratado de respetar al máximo los presupuestos enviados por los consejos académicos, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las necesidades específicas.

El presupuesto por programas, dijo, puede ser un magnífico instrumento para la Institución, pero aún tiene problemas tanto en su construcción como en su control presupuestal, se puede perfeccionar hasta llegar a un mayor nivel de precisión en su elaboración.

Por otra parte, el Mtro. Pallán comentó que el presupuesto por destino del gasto es el que refleja la realidad, además de ser más homogénea su elaboración.

El Sr. Díaz preguntó si la Universidad utiliza el derecho de franquicia mencionado en la Ley Orgánica; el Presidente

respondió negativamente, porque por decreto se eliminaron las franquicias postales.

Nuevamente preguntó el Sr. Díaz cuáles son las prácticas escolares realizadas por la Rectoría General para tener una asignación de 6.810 millones, mayor a lo destinado en la Unidad Xochimilco; sobre esto, el Presidente le aclaró, que dicha cantidad se gasta en los viajes de los equipos deportivos representativos de la Universidad; la diferencia se debe a que la Unidad Xochimilco dispone de transporte propio y la Rectoría General lo renta; además, compra de uniformes y balones, para dichos equipos.

La Lic. Pérez Pría aclaró, que en los gastos de viaje en la Unidad Xochimilco son más elevados los asignados al personal académico que al administrativo, lo cual se puede verificar en la página 75 del Proyecto de Presupuesto.

Por otra parte, el Sr. Díaz consideró ilógico tener presupuestado seguros de ganadería y agricultura cuando ya no se tiene el Rancho Santa Elena; el Presidente le explicó que estos seguros se cubrieron antes de vender el rancho.

Con referencia a la página 2 de la propuesta del Presidente, el Dr. Fernández solicitó aclaración sobre los rubros 624 y 625, relacionados con otros equipos y mantenimiento, respectivamente. Los rubros 624 y 625, explicó el Presidente, se destinan al mantenimiento de equipo de cómputo tanto de Rectoría General como de las unidades.

El Dr. Fernández consideró inconsistente decir que se asignan 40 y 160 millones al mantenimiento del equipo de informática, respectivamente en dirección y en gestión, porque, en un caso particular, se consiguió equipo en la SEDUE, entre el cual se encontraba una PC, que no podía operar por falta de memoria; al solicitarse la reparación de dicha computadora, se le dijo, que no había dinero para

ello, y la reparación fue pagada por caja chica; entonces, debe de conocerse si en virtud de estas partidas se tiene dinero en la dirección de la división para destinarlo a necesidades como las mencionadas o indicar en dónde se encuentran esas cantidades. Es importante, en todo caso, destacar, contar efectivamente con las cantidades aprobadas en el Presupuesto y no tener problemas en el ejercicio.

El Dr. Enrico Martínez señaló que no se debería hablar de casos particulares, para pretender inferir que el mantenimiento es deficiente, porque sí hay dinero para mantenimiento de computadoras, y a raíz de un esfuerzo importante, en particular en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, se han multiplicado tanto por inversión del presupuesto de la misma, como por inversión del obtenido por convenios patrocinados y por donación directa; para el mantenimiento de esta gran cantidad de equipo de cómputo, no se habían previsto recursos económicos, por eso en el Presupuesto de 1987 se dio una asignación importante para dicho rubro, y casi se ha dado el mantenimiento al 100% del equipo.

En el mismo análisis el Dr. Fernández se refirió a que en el rubro 924 (equipo de oficina y muebles), gestión tiene 48.3 millones, de los cuales 33.1 están relacionados con investigación. Sobre esto, dijo que no se advertía en dónde se encontraba ese dinero, pues la asignación más importante debería de ser para profesores visitantes y, en consecuencia, contar con las partidas para proporcionarles material de investigación y condiciones físicas de trabajo; solicitó se le aclarara por qué en Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, no puede ofrecerse a los investigadores lo indispensable para trabajar. Al respecto, el Dr. Jorge Martínez respondió que esa División sólo tiene asignados 2 millones en equipo de oficina, al Dr. Fernández le pareció exuberante presupuestar 48.3 millones y que sólo gaste 2 millones.

El Mtro. Pallán dijo que efectivamente, existe el problema de distribución presupuestal entre las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, porque a las cuatro funciones restantes denominadas funciones adjetivas se les asignan partidas presupuestales cuyo ejercicio repercute en las funciones sustantivas. Por lo tanto, estimó pertinente buscar criterios de clasificación para reflejar en forma adecuada los gastos de la Universidad en el cumplimiento de su objeto.

El Dr. Fernández se refirió a los rubros 935 y 925; el primero corresponde a equipo para laboratorios de investigación y el segundo a equipo audiovisual y de comunicación. Para el rubro 935 comentó, en dirección se asignan 238 millones y para investigación sólo 46.9 millones, por lo cual insistió en la necesidad de distribuir racionalmente el presupuesto, asumiendo que si los investigadores tuvieran el presupuesto se resolverían los problemas cotidianos en la administración de proyectos de investigación. Consideró la necesidad de aplicar del rubro 925, los 20 millones en dirección a los requerimientos de los investigadores y que no se presenten excusas relacionadas con la inexistencia de presupuesto, pues se admite que sí hay partidas en relación con el rubro 928, relacionado con equipo de procesamiento de datos, solicitó aclaración sobre las cantidades asignadas a gestión, 187 millones y a apoyo 482 millones respectivamente. El Presidente contestó que se está adquiriendo equipo de cómputo y tanto el Presidente como el Secretario aclararon que la función de apoyo se vinculaba casi exclusivamente con las actividades de docencia e investigación y en poca medida con los programas administrativos. Aclaración similar requirió respecto de la partida 621 concerniente a equipo de transporte, en la cual aparecen 13 millones para dirección y preguntó sobre la relación con las funciones de la Universidad, a lo cual contestó el Presidente que se asignan a las direcciones de división y a la Rectoría General. Indicó el Dr. Fernández

que quería aclarar que se otorga en inversión para la investigación 46.9 millones y para mantener carros de funcionarios 13 millones, lo cual significa el 27% en relación con el 46.9 y esto refleja la mala distribución del presupuesto.

En repetidas ocasiones insistió el Dr. Fernández que cuando preguntó si había presupuesto para casos particulares, se le informaba que no había presupuesto.

En la página 2 del Presupuesto, el Dr. Fernández comparó el 5.15% en investigación destinado a honorarios con el total destinado a profesores visitantes en las tres unidades, cuya suma asciende a 7.245 millones mientras en Rectoría General se destinan 95.582 millones a otros servicios profesionales; por lo anterior, aseguró, la asignación más importante en honorarios, debería ser para profesores visitantes.

El Presidente aclaró que en Rectoría General, en el rubro de servicios profesionales, están cargados los salarios de los auditores externos y las contrataciones de edecanes para los procesos de admisión, gastos fuertes por el número de personal contratado por honorarios que, comparados con las remuneraciones permanentes, son gastos relativamente pequeños, los cuales no se pueden reducir por ser necesario el servicio para la Universidad.

El Sr. Vega comentó que en virtud de tenerse sólo una oportunidad para discutir el Presupuesto, no debería ser extraño escuchar intervenciones prolongadas en las cuales únicamente se manifiestan preocupaciones por conocer, en la práctica, cómo se aplican los gastos señalados.

Asimismo, hizo referencia a la relativa autonomía en las unidades para seguir políticas presupuestarias; sin embargo, consideró conveniente la existencia de cierta

coherencia y equidad en algunas partidas y como ejemplo, mencionó que en Rectoría General para cursos de capacitación y desarrollo de los trabajadores administrativos se asignaron alrededor de 36.4 millones de pesos, en la Unidad Iztapalapa 2.5 y en las unidades Azcapotzalco y Xochimilco no se asigna cantidad alguna; en consecuencia, preguntó, por qué estas dos últimas unidades no contemplan dicho rubro y por qué la desproporción entre la Unidad Iztapalapa y Rectoría General.

En relación a la función de extensión universitaria, preguntó por qué la disparidad en los porcentajes, pues la Unidad Xochimilco tiene el 10.9% del Presupuesto, la Unidad Azcapotzalco el 10.4%, la Unidad Iztapalapa el 4.4% y Rectoría General el 18.6%.

Por otra parte sugirió, como un paliativo para el rubro de inversión en investigación, cargar a dicho rubro parte de los salarios no devengados por el personal sindicalizado de base en los últimos periodos de huelga.

También insistió en que el Colegio Académico no debería aprobar un Presupuesto ejercido casi en su totalidad y así continuar convalidando acciones realizadas por las autoridades de la Universidad; por lo tanto, consideró necesario se busquen formas para definir mecanismos y cumplir con las facultades y obligaciones del Colegio Académico conferidas en la legislación universitaria.

Sobre el rubro de transportes urbanos el Sr. Velasco preguntó a qué se debe la diferencia entre las unidades y Rectoría; el Presidente informó, se debe al pago de quince mil pesos mensuales proporcionado como ayuda de transporte, a los miembros de las diez comisiones dictaminadoras de área con un mínimo de nueve integrantes cada una; así como setecientos pesos a los miembros de las comisiones del Colegio Académico, por cada reunión a la cual asisten.

El Sr. Velasco solicitó se aclarara por qué la diferencia entre las unidades Rectoría General en los rubros de otros trabajos de impresión de equipo audiovisual de comunicación. Respecto al primer rubro, el Presidente explicó, que la impresión de los formatos utilizados en la Universidad se cargan a dicha partida, y puso como ejemplo las requisiciones de compras de movimientos de personal para trámites administrativos, entre otros.

En el mismo sentido agregó que la Dirección de Difusión Cultural imprime, con cargo a su presupuesto, revistas producidas en las unidades; estos gastos, indicó, están centralizados en Rectoría General y por eso ésta reporta un porcentaje alto en comparación con las unidades.

Respecto al segundo rubro, explicó que se está adquiriendo equipo de cómputo para las tres unidades y para Rectoría General con la finalidad de establecer una red de comunicación.

El Sr. Velasco preguntó por qué Rectoría General tiene una partida presupuestaria de 17 millones para el rubro cinematografía, fotografía y grabaciones, mientras la Unidad Xochimilco, sólo tiene asignados 8 millones. El Presidente respondió que dicha partida se gasta en la expedición de credenciales para alumnos trabajadores de la Institución.

El Sr. Velasco preguntó qué se presupuestaba en el rubro quebrantos diversos, cargado a Rectoría General. El Presidente explicó que son partidas de cuentas por cobrar las cuales se estima no serán recuperadas.

El Sr. Velasco propuso que la parte del presupuesto no aprobada por ningún órgano colegiado, sea repartida de manera más equitativa entre las tres unidades de acuerdo con sus necesidades académicas. Sobre esto, le aclaró el Presidente, el presupuesto de la Rectoría General, de la

Tienda y del Centro de Desarrollo Infantil fue aprobado por el Patronato.

Finalmente, el Sr. Velasco preguntó acerca de la existencia de los "bonos de actuación" y a dónde se cargan. Al respecto, el Presidente explicó el carácter de estímulos económicos para mandos superiores y medios, no contemplados en el Presupuesto, por ser partidas específicas para tal fin, sin garantía de su permanencia y otorgados discrecionalmente, sin exceder del 75% del sueldo.

Posteriormente, sometió a votación del Colegio Académico si consideraba el punto suficientemente discutido; se registraron 19 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

Cuando se procedió a votar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año 1987, con las modificaciones propuestas, relacionadas con la distribución de los gastos de inversión en las funciones de docencia e investigación, el Mtro. Vázquez propuso se hiciera por votación secreta.

El Sr. Velasco reiteró su propuesta de hacer una aprobación parcial del Presupuesto, no aprobando el de Rectoría General, el de la Tienda y el del Centro de Desarrollo Infantil hasta hacer una mejor distribución en las unidades.

El Ing. Saucedo sugirió que las diferentes inquietudes particulares y de carácter general vertidas en la discusión, fueran enviadas por la Oficina Técnica del Colegio Académico a la Comisión encargada de analizar la estructura programática de los presupuestos. Se asintió.

A petición del Dr. Fernández, a continuación se transcriben circunstanciadas las dos siguientes intervenciones.

Dr. Fernández. "En una ocasión anterior tuvimos este problema de una votación secreta. Entendemos que el reglamento así lo indica, que basta que un miembro lo solicite para que así sea; sin embargo, aquellos de nosotros que somos miembros electos tenemos que responder ante nuestros representados de cuál es la posición que estamos tomando en Colegio, sobre todo cuando ésta obedece a una decisión de asamblea. Entonces, yo quisiera pedir a todos los miembros que así lo deseen, que en el momento en que depositen su voto digan en qué dirección están votando".

Dr. Jorge Martínez. "Yo me opongo a este acto de terrorismo hacia las personas; ese es un acto que lesiona los derechos individuales. Es una vergüenza que un universitario diga esas cosas".

El Mtro. Vázquez consideró indignante cuestionar cualquier posición de los miembros colegiados. Agregó que si el Dr. Fernández traía un mandato de sus representados lo manifestara a través de su voto sin obligar a los demás a pronunciarse abiertamente.

El Sr. Lima comentó que no se podía negar a los colegiados expresarse abiertamente y como lo deseen aun cuando se haya solicitado una votación secreta, solicitó atentamente al Dr. Jorge Martínez retirara su expresión, porque de ninguna manera se adecua ni al ámbito ni a las discusiones del Colegio. A dicha petición se adhirió el Sr. Palomino quien agregó que el epíteto de terrorismo conlleva cuestiones más profundas y dejaría un mal precedente en este órgano colegiado.

El Sr. Tapia, dijo que deberían moderarse los términos de la discusión para no perder el respeto mutuo. Aludió al derecho constitucional, el cual como norma jurídica permite expresarse abiertamente, por lo cual consideró procedente la propuesta del Dr. Fernández.

El Sr. Vázquez cuestionó las votaciones en bloque practicadas por las autoridades, así como pretender aprobar el Presupuesto. Estimó inadecuado calificar la propuesta del Dr. Fernández, porque ésta no coartaba el derecho de decisión de ningún colegiado.

El Dr. Jorge Martínez explicó que la definición de "terror" es un concepto sociológico utilizado en la Revolución Francesa cuyo significado es hacer una presión sobre la conciencia para que por miedo no actúen de manera contraria al grupo.

Asimismo, manifestó su disposición de cambiar el término "terrorismo" por "esta es una violación del voto secreto", sin embargo, dijo, no podría hacerlo en virtud de que el Dr. Fernández había solicitado su intervención circunstanciada en el acta.

El Sr. Vega solicitó se asentara en el acta que en una de sus intervenciones planteó dos preguntas; una en términos de la distribución del Presupuesto sobre extensión universitaria en las diferentes unidades y otra sobre la capacitación administrativa; preguntas que a diferencia de otras, no se les dio respuesta. Por otra parte, comentó, los calificativos en ocasiones tienen el efecto de retratar más a quien lo hace que a quien se intenta describir. Asimismo, señaló que el Dr. Fernández fue claro en el sentido de que se pronunciaran conforme a su propuesta, si así lo deseaban y a quien le pareciera; en ningún momento planteó que fuera una decisión del Colegio Académico. Finalmente, habló de ser moderados en los términos de la discusión.

El Presidente respondió al Sr. Vega que los puntos sobre capacitación ya había sido aclarados. Asimismo, dijo, el Colegio Académico decidió que el punto estaba suficientemente discutido.

El Sr. Moreno preguntó al Abogado General qué sucede cuando en una votación secreta alguien se manifiesta abiertamente.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Abogado General.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Explicó que el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos comprende dos hipótesis fundamentales; la primera relacionada con la votación secreta para elecciones, designaciones, nombramientos y remociones, competencia de cada órgano colegiado académico, excepto para la elección de miembros de comisiones dictaminadoras y de comités electorales; la segunda hipótesis determina que serán votaciones secretas cuando se solicite por un miembro del órgano respectivo. De tal manera que cuando se solicita una votación secreta y ciertos miembros manifiestan el sentido en el cual votan, violan el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos y el principio de la votación, porque se conocería cómo votaría el resto de los miembros.

Por 20 votos a favor y 2 en contra, se consideró suficientemente discutido el tema de la votación.

La Arq. Ocejo y el Sr. Moreno fueron nombrados escrutadores para efectos de votación.

En seguida, se sometió a votación secreta, la propuesta de aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año 1987, con la modificación en la distribución de los gastos de inversión a las funciones de docencia e investigación; se aprobó por 19 votos a favor y 9 en contra. Al momento de depositar el voto, en la urna, los siguientes colegiados manifestaron abiertamente su voto: Dr. Fernández, Sr. Moreno, Sr. Velasco, Sr. Vega, Sr. Lima, Sr. Vázquez y el Sr. Tapia; asimismo, 2 miembros se abstuvieron de depositar su voto.

ACUERDO 81.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, correspondiente al año de 1987.

A petición del Sr. Moreno, a continuación se transcribe su intervención circunstanciada. SIC "Este Colegio Académico ha aprobado por mayoría autoritaria, sobre todo, la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1987. Deseo manifestar que, no obstante esta aprobación, es una muestra de la poca democracia que impera en este órgano colegiado. La autorización extemporánea, casi al término del año en curso, del presupuesto para 1987 es más bien la autorización de un presupuesto, como dije, ya que más del 80% ya ha sido ejercido y quién sabe si por la inflación del país este presupuesto ha sido superado por más del 100% con respecto al inicial. Otro detalle más, que he de agregar, es que la presentación de este presupuesto de ingresos y egresos para 1987, a fines del noveno mes, se burla abiertamente de los acuerdos 70.10 y 70.11 donde se lee a la letra: 70.10 'Recomendar a todas las instancias que intervienen en la formulación del presupuesto que aceleren al máximo la elaboración del proyecto de presupuesto de 1987'. No se aceleraron los trámites. Acuerdo 70.11 'Llevar un seguimiento de la evolución del ejercicio presupuestario de 1987, en informes periódicos del Rector General al Colegio Académico al final de cada trimestre académico'. No hubo seguimiento trimestral".

El Sr. Tapia propuso se incluyeran en el acta las propuestas hechas en la discusión del punto anterior, para su respuesta correspondiente. Sobre lo anterior, el Presidente indicó, que todas las propuestas se registran cuando se elabora el acta. No obstante, el Sr. Tapia soli-

citó incluirlas como contenido de los acuerdos del Colegio Académico. El Presidente explicó que las propuestas no son acuerdos del Colegio Académico. Finalmente, el Sr. Tapia solicitó constara en el acta la oposición del Presidente a su propuesta.

Acto seguido, el Sr. Velasco propuso suspender la sesión y continuar la próxima semana; el Presidente propuso continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día y sometió a votación las propuestas; por continuar se registraron 16 votos a favor y 10 en contra; por lo tanto continuó la sesión.

4. ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, SOBRE LA INTEGRACION DE UNA COMISION PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PARA 1989.

El Secretario del Colegio informó que existe la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual tiene dos mandatos afines a la comisión propuesta; uno está relacionado con el análisis de la estructura programática de los presupuestos y otro con la elaboración de reglas necesarias para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos.

El Sr. Velasco consideró pertinente aclarar cuál sería el mandato de la comisión a integrarse, y si el Colegio Académico le daría orientación con base en la discusión vertida en la autorización del Presupuesto para 1987.

La intención de crear la citada comisión, comentó el Sr. Palomino, tiene la finalidad de proponer alternativas para evitar los retrasos en la presentación del presupuestos. Asimismo, habló de la importancia de integrarla para desahogar el mandato específico.

El Sr. Velasco consideró pertinente que esta comisión tome en cuenta las opiniones de los colegiados y analice criterios para autorizar los presupuestos, las políticas presupuestarias, la suficiencia o no del subsidio otorgado a la Universidad y determine la necesidad de reglamentar, en su caso, la asignación del presupuesto para la Rectoría General, con el fin de garantizar el equilibrio entre ésta y las unidades.

En virtud de existir una comisión con mandatos afines a la comisión propuesta, ante la solicitud de enviar las inquietudes vertidas en la discusión del presupuesto a la misma, el Dr. Enrico Martínez sugirió encargarle el mandato propuesto, para no integrar otra comisión y duplicar el trabajo.

El Mtro. Vázquez hizo alusión al Plan de Trabajo presentado por el Rector General, el cual contempla hacer un Reglamento para el Patronato; por tanto, sugirió retomar la elaboración de dicho reglamento y así emitir reglas para la elaboración del presupuesto asignado a la Rectoría General, a la Tienda y al Centro de Desarrollo Infantil.

El Presidente sometió a votación la integración de la comisión; se aprobó por 17 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

Se consideró innecesario definir más el mandato y se pasó a la integración de la Comisión. El Presidente propuso conformarla con dos órganos personales, dos representantes del personal académico, dos representantes alumnos y un representante del personal administrativo; en los mismos términos propuso el Sr. Tapia la integración, pero sólo con un órgano personal. Se sometieron a votación las propuestas anteriores y la primera se aprobó por 18 votos a favor; la segunda obtuvo 6 y hubo 2 abstenciones.

Como órganos personales el Dr. Jorge Martínez propuso al Mtro. Carlos Pallán y el Presidente al Dr. Enrico Martínez quienes obtuvieron 20 y 19 votos a favor respectivamente; el Sr. Tapia propuso al Arq. Roberto Eibenschutz quien declinó.

Como representantes del personal académico el Sr. Palomino propuso al Ing. Manuel Tiscareño y al Mtro. Jorge Rendón quienes obtuvieron 24 y 25 votos a favor, respectivamente; y el Sr. Lima propuso al Mtro. Pablo Vargas quien declinó.

Como representantes de los alumnos el Sr. Vázquez propuso al Sr. Teodoro Palomino y el Sr. Palomino al Sr. Luis Moreno quienes obtuvieron 27 votos a favor, respectivamente.

Como representante del personal administrativo el Sr. Vega propuso al Sr. Julián Mondragón quien obtuvo 26 votos a favor.

El Sr. Palomino propuso como fecha límite para la entrega del dictamen el mes de julio de 1988, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Como asesores se propusieron al Mtro. Ricardo Lobo quien obtuvo 21 votos a favor; al Lic. Romualdo López quien obtuvo 24 votos; al C.P. Francisco Colmenero quien obtuvo 21 votos; al Profr. Arturo Caviedes quien obtuvo 7 votos; a la Lic. Cesarina Pérez quien obtuvo 17 votos; al Mtro. Luciano Concheiro quien obtuvo 17 votos; y al Dr. Jorge Martínez quien obtuvo 22 votos a favor.

ACUERDO 81.3

Integración de una comisión encargada de elaborar un estudio del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1989.

La comisión quedó integrada de la siguiente forma:

| | |
|--------------------------------|---|
| Mtro. Carlos Pallán Figueroa | Rector de la Unidad Azcapotzalco |
| Dr. Enrico Martínez Sáenz | Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa |
| Ing. Manuel Tiscareño Jurado | Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco |
| Mtro. Jorge Rendón Alarcón | Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa |
| Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez | Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco |
| Sr. Luis Moreno García | Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa |
| Sr. Julián Mondragón Arteaga | Representante del personal administrativo, Unidad Azcapotzalco |

Asesores:

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Dr. Jorge Martínez Contreras | Rector de la Unidad Iztapalapa |
|------------------------------|--------------------------------|

| | |
|-------------------------------|---|
| Lic. Cesarina Pérez Prúa | Secretaria de la Unidad Xochimilco |
| Lic. Romualdo López Zárate | Director de Planeación y Desarrollo Institucional |
| Mtro. F. Luciano Concheiro B. | Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco |
| M. en C. Ricardo Lobo O. | Profesor del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Unidad Iztapalapa |
| C.P. Francisco Colmenero S. | Consultor del Instituto de Investigaciones Eléctricas |
| Lic. Agustín Pérez Carrillo | Abogado General |

La fecha límite para que la comisión presente su dictamen es el mes de julio de 1988.

5. ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, SOBRE LOS PERITAJES DEL INMUEBLE DE LA PLANTA PILOTO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO EN LO REFERENTE A SU SEGURIDAD Y USO.

En principio, el Presidente recordó la amplia información proporcionada en la sesión pasada del Colegio Académico.

Asimismo hizo referencia a una sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en donde, entre otras propuestas, se solicitó a un grupo de Ingeniería Civil de la Unidad Azcapotzalco un peritaje confiable sobre la Planta Piloto; demandar judicialmente a CAPFCE por la inconsistencia de sus dictámenes; y hacer públicos los peritajes.

Aludió a la inexistencia de peritajes elaborados por CAPFCE después de los sismos de 1985 y negó la existencia de algún otro en el cual se sostuviera la urgencia de desalojar la Planta Piloto; por lo tanto, dijo, no había motivo para demandar a CAPFCE.

Por otra parte, el Arq. Eibenschutz mencionó que el personal de la Planta Piloto fue informado de la conveniencia de desalojar dicho inmueble, pues sería reparado y los trabajos podrían implicar peligro.

Posteriormente explicó, se recibió una comunicación del Rector General de la Universidad dirigido al Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en donde entre otras cuestiones, se mencionaba la necesidad de desalojar la Planta para realizar los trabajos; esta información fue proporcionada en una sesión del referido Consejo Académico y a raíz de ésta se generaron varios acuerdos, a los cuales dio lectura y se anexan a esta acta.

Estos acuerdos, comentó, pretenden dar información y elementos adecuados para programar la actividad de la Planta, ya sea en la misma o en otro espacio de la Unidad.

En virtud de ser un asunto de carácter técnico, el Mtro. Rendón propuso regresarlo al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en donde está ubicado el problema y, someter a votación si el Colegio Académico consideraba tener competencia sobre el particular.

La Dra. Comboni solicitó la palabra para el Dr. Kravsov.

El Mtro. Vázquez propuso que la Rectoría General enviara los peritajes que obran en su poder a la Rectoría de la Unidad Xochimilco para tratar en el Consejo Académico de esa Unidad lo relacionado con las condiciones de los edificios y a nivel de Consejo Divisional las cuestiones académicas.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Dr. Kravsov.

DR. KRAVSOV.- Consideró necesario se aclarara el contenido del dictamen elaborado sobre la Planta Piloto y quiénes firman como responsables, así como la seguridad, en su caso, de trabajar en el inmueble y las facilidades para ello. Instó a que se averiguara por qué un edificio a un año de ser entregado tiene grietas y si es procedente responsabilizar a quien corresponda de esos daños.

En torno a la inquietud anterior, el Presidente reiteró que ya había proporcionado los datos del dictamen y quien lo emitió, así como el envío del mismo al Rector de la Unidad Xochimilco.

Acto seguido, sometió a votación si el Colegio Académico consideraba el punto suficientemente discutido; se registraron 17 votos a favor y 2 abstenciones.

Posteriormente, el Sr. Tapia señaló la necesidad de garantizar por el Colegio, la inafectabilidad de ese proyecto académico. A este respecto, el Presidente aclaró, que el punto del Orden del Día se refiere al inmueble no a proyectos académicos.

El Mtro. Meda recordó la existencia de una comisión del Colegio Académico encargada de estudiar y proponer planes de organización académica para áreas de la Universidad cuyo rendimiento académico se encuentre socavado por factores financieros, administrativos y académicos; esta comisión, abundó, recibió información completa del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco sobre la Planta Piloto y la comisión decidió por consenso no abordar dichos problemas por ser del interés y compromiso de la Unidad Xochimilco.

Con base en la legislación universitaria, comentó el Sr. Palomino, la inclusión de un punto en el Orden del Día debe acompañarse de la documentación respectiva y, en este caso, no se proporcionó copia de los peritajes a los cuales alude el punto; por lo tanto, solicitó una copia de los mismos para los colegiados y así subsanar la omisión. El asunto de la Planta Piloto, reiteró, debe ser agotado por las instancias respectivas de la Unidad Xochimilco, y si fuese una cuestión académica, entonces sería materia del Colegio Académico.

El Presidente dijo que no se envió copia de los peritajes, porque la Presidencia del Colegio Académico no incluyó el punto, fue a solicitud de varios colegiados; no obstante, manifestó su disposición de proporcionar las copias del peritaje.

El Sr. Tapia preguntó al Arq. Eibenschutz si existían planes para desmantelar la Planta Piloto; le respondió negativamente.

En virtud de no registrarse más propuestas, el Presidente sometió a votación la del Mtro. Rendón, consistente en regresar el asunto a la Unidad Xochimilco y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 81.4

Remisión a la Unidad Xochimilco de la propuesta sobre los peritajes del inmueble de la Planta Piloto de esa Unidad, en lo referente a su seguridad y uso.

6. PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, SOBRE LA RECOMENDACION QUE HIZO ESTE ORGANO COLEGIADO AL

RECTOR GENERAL PARA LA RECUPERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCCION AGROPECUARIA (UPASE) O "RANCHO SANTA ELENA" Y/O LA RESOLUCION QUE, EN SU CASO, EL RECTOR GENERAL HAYA TOMADO.

El Presidente informó que todavía está en espera del dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria sobre la afectabilidad, en su caso, del Rancho Santa Elena, según se notificó en la Sesión Número 79. Hizo una relación de las fechas en las cuales ha solicitado información a diversas autoridades estatales y federales sobre la resolución en torno al inmueble, las cuales son: julio 21; agosto 4, 25, 26 y 28; septiembre 7, 8, 18 y 28. Asimismo, mencionó que el pasado 30 de septiembre, recibió en su domicilio un citatorio para acudir al Juzgado de Distrito de Tlaxcala, como tercero perjudicado en un amparo promovido por el grupo de Santiago Michac contra acciones de desalojo violento por una serie de autoridades señaladas en la demanda; sin embargo, no pudo asistir a dicha audiencia porque el citatorio lo recibió el 30 de septiembre a las 14:00 horas y la audiencia constitucional estaba programada para el 28 del mismo mes, a las 10:00 horas.

Para aclarar contra qué autoridades demandó el grupo de Santiago Michac, el Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Abogado General.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Explicó que la demanda de amparo es contra el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, el Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Director de Gobernación del Estado de Tlaxcala, el Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, el Director de la Policía Judicial del Estado de Tlaxcala, el Comandante de la Zona 23 Militar con residencia en el Estado de Tlaxcala, el Presidente Municipal de Nativitas, Municipio de Nativitas, el Jefe de la Policía Preventiva

Estatad del Estado de Tlaxcala, el Secretario de de la Reforma Agraria, el Delegado Agrario en el Estado de Tlaxcala, la Subdelegada Agraria en el Estado de Tlaxcala, el Jefe de la Promotoría Agraria Número 9 en el Estado de Tlaxcala, el Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Tlaxcala y el Director de Obras Públicas en el Estado de Tlaxcala. El acto reclamado consiste en que, por parte de las autoridades señaladas, existe "la orden de lanzamiento y desalojo de nuestros terrenos ubicados en la Ex-hacienda de Santa Elena Michac, Municipio de Nativitas en el Estado de Tlaxcala, con una superficie de 88 hectáreas, sin fundamento legal alguno y sin que hayamos sido oídos y vencidos en juicio, violando nuestras garantías constitucionales consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que fuimos notificados verbalmente por dichas autoridades los días 24 y 31 de julio de 1987, notificación que se realizó frente a varias personas vecinas del poblado sin fundamento legal alguno". Se citan algunas autoridades como ordenadoras y a otras como ejecutoras de la orden de desalojo. Normalmente, se cita a todas las partes del juicio y, en este caso la Universidad aparece como tercera perjudicada, y en virtud de haberse recibido la notificación dos días después, se decidirá cuál es el interés jurídico.

El Sr. Tapia preguntó cuál sería la fecha para que la Secretaría de la Reforma Agraria dictaminara su resolución, el Presidente le informó, no se tiene una fecha definitiva por parte de la citada Secretaría.

El Sr. Moreno solicitó se explicara en qué consiste el "interés jurídico", el Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Abogado General.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- La categoría de tercero perjudicado es una calificación técnica en el juicio de

amparo; teóricamente es la parte con interés jurídico en la subsistencia del acto reclamado, en este caso, es la orden de desalojo, y desde el punto de vista técnico, la Universidad no tiene interés jurídico en la subsistencia del acto reclamado por los amparistas.

Después de recordar la recomendación al Rector General de readquirir el Rancho Santa Elena y buscar otros predios para su adquisición o para tenerlos en comodato, el Sr. Velasco preguntó si ya había algo al respecto; el Presidente mencionó que se tomarían las acciones pertinentes en cuanto se tuviera una resolución sobre el rancho. Sin embargo, se buscarían opciones con base en las necesidades que presenten en su oportunidad las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, en conformidad con el plan de organización académica aprobado por el Colegio Académico.

El Sr. Palomino propuso mantener el interés jurídico sobre la readquisición del Rancho Santa Elena y a la vez generar las condiciones para la búsqueda de espacios alternativos en el desarrollo del plan de organización académica.

En torno a esta propuesta, el Presidente indicó, que la Universidad no ha retirado su posición de readquirir el rancho y espera se den las condiciones apropiadas.

El Sr. Tapia propuso que el Colegio Académico se manifestara públicamente solicitando al Secretario de la Reforma Agraria acelerara el proceso sobre el rancho, así como ratificar el interés de la Institución de mantener el predio para los fines académicos planteados originalmente.

El Mtro. Meda se manifestó en contra de la propuesta anterior, porque lejos de ayudar podría complicar la situación y sugirió ser cautelosos; además, aseguró, el asunto se está atendiendo con agilidad en la Secretaría de la Reforma Agraria.

Se manifestaron varias intervenciones, por un lado en contra de emitir un comunicado cuyas repercusiones pudiesen ser negativas y por otro, se insistió en manifestar abiertamente la posición del Colegio Académico para no desconocer su capacidad autónoma al someterse a recomendaciones de terceros.

Se sometió a votación la propuesta del Sr. Tapia, la cual registró 5 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.

Sin más observaciones sobre el punto se pasó al siguiente.

7. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Presidente informó sobre una donación obtenida por el Patronato para la Universidad, a través de la Dirección de Aduanas, derivados de una gestión iniciada en la Unidad Xochimilco, la cual consiste en cuatro videocaseteras, un aparato para recepción de señales de satélites y cinco cámaras fotográficas entregadas a la Unidad Xochimilco.

También, dijo, se obtuvo otro donativo de una computadora HP-1000, sobre la cual se analiza su mejor ubicación.

- II. En virtud de existir un emplazamiento a huelga, el Sr. Reyes preguntó si la Universidad tenía algún ofrecimiento concreto para el Sindicato.

El Secretario informó que el emplazamiento a huelga se notificó a la Institución por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y está programada para el 21 del mes en curso, a las 23:00 horas, en demanda de un incremento salarial del 35%. Hasta el momento no se han iniciado las negociaciones con el

Sindicato, y la Universidad prepara la respuesta para presentarla a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

- III. El Sr. Velasco preguntó si existía alguna distinción entre exámenes especiales y exámenes extraordinarios para establecer dos categorías de cuotas.

El Presidente le explicó que los exámenes extraordinarios son para los casos de reprobar alguna unidad de enseñanza-aprendizaje durante un trimestre cursado y los exámenes especiales se presentan sin haber cursado el trimestre y se hacen con la finalidad de adelantar en la licenciatura.

- IV. A solicitud del Sr. Velasco a continuación se transcribe lo siguiente.

"A 19 años, el 2 de octubre no se olvida".

Sin más asuntos generales a tratar concluyó la Sesión Número 81 del Colegio Académico a las 4:38 a. m. del día 3 de octubre de 1987. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o